

PROCEDIMIENTO N° PI-PRD/2022-004

**CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE 3 INVESTIGADORES CON
CATEGORIA PREDCTORAL EN FORMACIÓN,
MEDIANTE CONTRATO PREDCTORAL (ART. 21 LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO),
MODIFICADO POR EL ART. 19 DE LA LEY 17/2022 DE 5 DE SEPTIEMBRE**

**Resolución de 15 de septiembre de 2022,
Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 23 de septiembre de 2022**

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Tal y como se establece en el art. 3 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de las modalidades específicas de la Ley 14/2011, de 1 de junio, aprobadas por Resolución de 21 de abril de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza (BOA n° 86, de 9/05/2017), transcurrido el plazo de subsanación de solicitudes, **este Rectorado ha resuelto publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso**, sirviendo de notificación a los interesados a todos los efectos.

Estas listas estarán accesibles en la página web:
http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/Pruebaconcursos.htm a los exclusivos efectos de consulta de la información.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE n° 307 de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (BOE n° 89 de 13 de abril) cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm.167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 Y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a fecha de la firma,

El Rector P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.

unizar.es

CSV: 920c590cedac4d2dd3b050e0501b56b1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	09/12/2022 12:14:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/920c590cedac4d2dd3b050e0501b56b1>



PROCEDIMIENTO Nº PI-PRD/2022-004

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE 3 INVESTIGADORES
CON CATEGORIA INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN,
MEDIANTE CONTRATO PREDOCTORAL (ART. 21 LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO),
MODIFICADO POR EL ART. 19 DE LA LEY 17/2022 DE 5 DE SEPTIEMBRE

Resolución de 15 de septiembre de 2022,
Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 23 de septiembre de 2022

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE

CAMPELO GAÍNZA, CARLOS

DOMINGO BALLESTÍN, JAVIER

MARCHANTE HUESO , IGNACIO

RODRÍGUEZ CASTILLO , SUSANA ADELA



920c590cedac4d2dd3b050e0501b56b1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/920c590cedac4d2dd3b050e0501b56b1>

CSV: 920c590cedac4d2dd3b050e0501b56b1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	09/12/2022 12:14:00	



PROCEDIMIENTO Nº PI-PRD/2020-004

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE 3 INVESTIGADORES
CON CATEGORIA INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN,
MEDIANTE CONTRATO PREDOCTORAL (ART. 21 LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO),
MODIFICADO POR EL ART. 19 DE LA LEY 17/2022 DE 5 DE SEPTIEMBRE

Resolución de 15 de septiembre de 2022,
Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 23 de septiembre de 2022

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
ALLOCCA, VALERIA	1. Faltan datos y firma de la persona directora de la escuela doctoral de la UPPA. 2. No aporta justificante de estar matriculada o admitida en un programa de doctorado de la Universidad de Zaragoza. 3. No aporta certificado académico oficial debidamente cumplimentado por el centro correspondiente, en relación con la totalidad de los estudios terminados con los que se accede al doctorado. Se deberá aportar un certificado por cada titulación obtenida que permita el acceso al doctorado (Licenciatura, Ingeniería, Grado, etc., y Máster), debiendo constar el sello de la unidad que lo expide, la nota media de la titulación, el número de créditos ECTS y la fecha de finalización de los estudios. En el caso de que en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes el solicitante no haya concluido los estudios que dan acceso al doctorado, se aportará certificado académico completo que deberá recoger todas las asignaturas superadas, con sus créditos ECTS y las calificaciones obtenidas, así como la nota media. En el caso de que la titulación indicada en el párrafo anterior se haya obtenido en el extranjero y no pueda aportarse el correspondiente certificado académico, se deberá presentar el documento de equivalencia de notas medias emitido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). 4. No aporta memoria del proyecto a realizar.



920c590cedac4d2dd3b050e0501b56b1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/920c590cedac4d2dd3b050e0501b56b1>